RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	10.08.2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación de Biblioteca
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Manuel García P. c.c. 78.026.888- Coordinación de Biblioteca
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Poli (2705) - PFC (Balance)
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| X \| No. Concepto: 554 - 555
CENTRO DE COSTOS:	20511301
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301102030270501 2301102014271501
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	7350 de 2022.08.24
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Suscripción publicaciones seriadas (51 revistas técnicas académicas para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La suscripción a las 51 Revistas Técnicas, realizará por un (1) año a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción será por el término de un (1) año.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L $40.000.000
FORMA DE PAGO:	EL POLITÉCNICO cancelará el valor del contrato mediante un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción al recurso y recibo a satisfacción por parte del supervisor Evelin Osorio Arango, C.C. No.43.754.518, Profesional Universitario de la Bibliotecas, sujeto al PAC de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Las entregas de los títulos, ejemplares y liberación de acceso para los títulos electrónicos, se realizarán de

	acuerdo a su periodicidad de publicación, en cada una de las bibliotecas de las sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: a) De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) De Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Evelin Osorio Arango C.C. No. 43.754.518, Profesional Universitario, E-mail: eosorio@elpoli.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

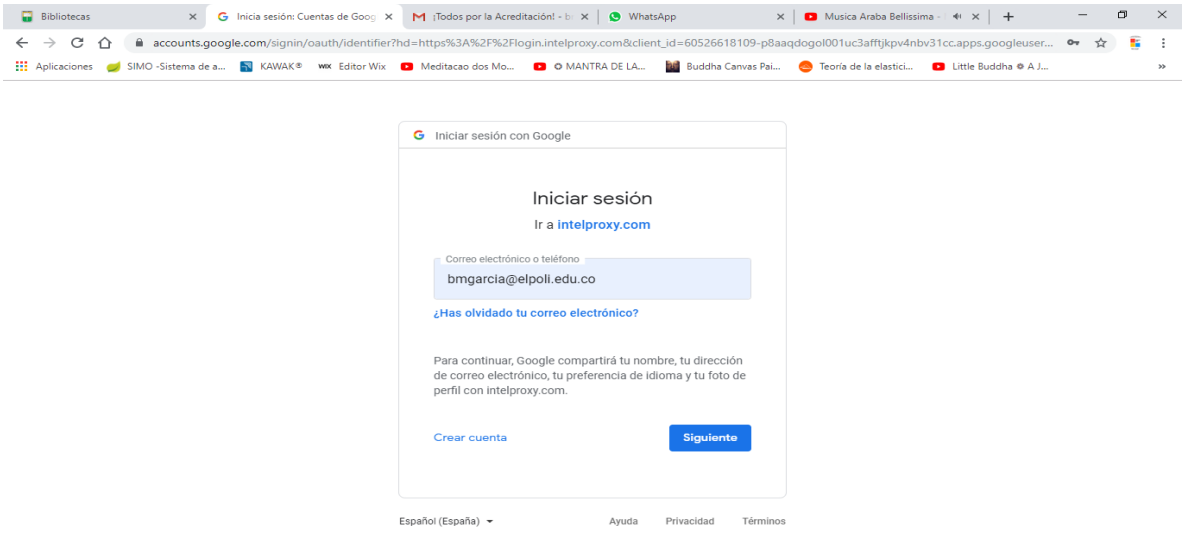
Es así como buscando el fortalecimiento de las Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se requiere contar con la adquisición de publicaciones seriadas (revistas técnicas) especializadas (49 títulos), para las Bibliotecas de las sedes: Medellín, Apartadó y Rionegro, beneficiando a investigadores, docentes, estudiantes y todas aquellas personas de la institución que requieran en su proceso académico de formación, material especializado en diferentes áreas del conocimiento.

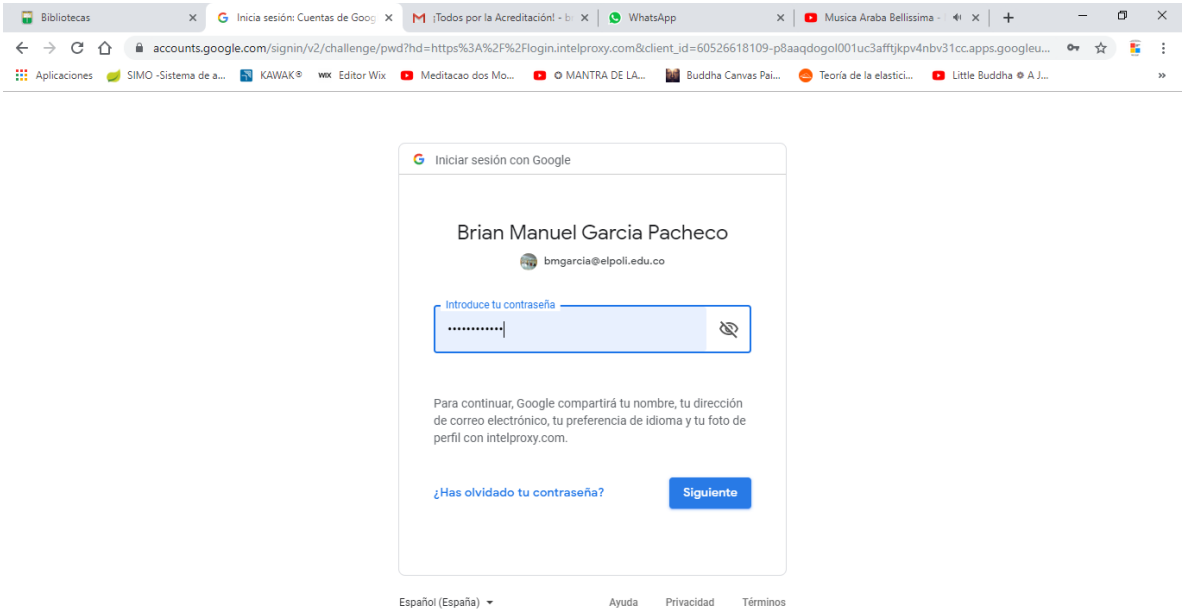
Con esto se busca contribuir al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución, apoyando los programas académicos, respondiendo así a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas.

Tipo de acceso para los títulos en formato electrónico

El acceso multiusuario y concurrente a los títulos de revistas en formato electrónico, se realizará a través del sistema Ez Proxy de la página de logueo de acceso que el Sistema de Bibliotecas tiene implementado para el acceso y consulta a los recursos electrónicos suscritos por la institución: https://login.intelproxy.com/v2/inicio?cuenta=EPDifjPEidjalxoeGTdv&url=, ingresando con el correo institucional y contraseña de cada usuario:









2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC Publicaciones Periódicas	55000000	551000000	55101500	55101519

3. ESTUDIO DEL MERCADO:

PRODUCTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROMEDIO
Revistas Técnicas especializadas	$42.512.785	No cotizó		
TOTALES	$42.512.785	No cotizó		

Nota 1: El proveedor deberá enviar a cada Biblioteca de acuerdo a la entrega, los registros MARC de cada número de cada título de las revistas suscritas durante la vigencia del contrato.

Nota 2: En el mercado solo existen dos proveedores que proveen este tipo de publicaciones periódicas (Revistas Técnicas y Publiciencia). Aunque se solicitó la cotización a ambos proveedores, solo Revistas Técnicas cotizó el total de las revistas solicitadas. Se anexan correos enviados.

Nota 3: El valor de la propuesta económica recibida fue de $42.512.785, sin embargo el presupuesto con el que se cuenta para esta contratación es de $40.000.000, valor por el cual se solicitaron y expidieron ambos CDPs, uno por valor de $15.000.000, y el otro por valor de $25.000.000, para un total de $40.000.000.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

Las entregas de los títulos, ejemplares y liberación de acceso para los títulos electrónicos, se realizarán de acuerdo a su periodicidad de publicación, en cada una de las bibliotecas de las sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

Solo se aceptará la entrega del 100% de los títulos solicitados, no se aceptarán cambios ni reemplazo de títulos.

Entregas en la Biblioteca Central Medellín- Cra 48 No.7-151 Bloque P-31-212 segundo Piso Tel. 319.79.00 Ext. 328:

No.	TÍTULO	PERIODICIDAD	ISSN	CANT
BIBLIOTECA CENTRAL MEDELLÍN				
1	AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS	12	0120-6052	1
2	ACTUALIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	6	0123-9899	1
3	AUTOMÁTICA E INSTRUMENTACIÓN	11	0213-3113	1
4	CREDENCIAL	12	0121-7526	1

5	EL CEBÚ	6	0122-2201	1
6	EMPRENDEDORES	12		1
7	ÉNFASIS LOGÍSTICA	10	1665-6798	1
8	NATIONAL GEOGRAPHIC - ESPAÑA	12	0027-9358	1
9	ENTREPRENEUR - INGLÉS	12	1665-5087	1
10	EXIT, IMAGEN Y CULTURA	4	1577-2721	1
11	GENÉTICA BOVINA COLOMBIANA	5		1
12	GERENTE	11	0123-0794	1
13	INDUSTRIA QUIMICA	11	2340-2113	1
14	INDUSTRIAMBIENTE	4		1
15	INSTALACIONES DEPORTIVAS HOY	4		1
16	LA NOTA ECONÓMICA	12	1233-394	1
17	MASSAGE & BODYWORK	6		1
18	MASSAGE THERAPY JOURNAL	4		1
19	MASSAGE WORLD	5		1
20	METALINDUSTRIA	5	2340-194X	1
21	NOTICRETO	6	0120-8489	1
22	POLIBEA	4	1137-2192	1
23	REVISTA DE IMPUESTOS	6	0120-5358	1
24	REVISTA ESPAÑOLA DE ELECTRÓNICA	11	0482-6396	1
25	REVISTA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - LEGIS	4	1692-2913	1
26	TANDEM - DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	1577-0834	1
27	TECNICAS DE LABORATORIO	10		1
28	TECNOAGUA	6		1
29	ZONA LOGÍSTICA	6	1657-2432	1
30	NUEVA SOCIEDAD	6	0251-3552	1
31	TELOS: REVISTA DE PENSAMIENTO SOBRE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	2	0213-084X	1
32	LE MONDE DIPLOMATIQUE	11	1657-9887	1
33	CUADERNOS DE SEGURIDAD	11		1
35	EL VIEJO TOPO	11	0120-2706	1
36	REVISTA AERONÁUTICA	4		1
37	AUTOMATIZACIÓN PARA LA INDUSTRIA 4.0	8		1

Entregas en la Biblioteca del Centro Regional Oriente - Rionegro: Calle 41 No. 50ª- 324, San Joaquín Tel: 5613321-5613243:

No.	TÍTULO	PERIODICIDAD	ISSN	CANT
	BIBLIOTECA CENTRO REGIONAL ORIENTE RIONEGRO			
1	ÉNFASIS LOGÍSTICA	10	1665-6798	1
2	EMPRENDEDORES	12		1
3	GERENTE	11	0123-0794	1

5	LA NOTA ECONÓMICA	12	1233-394	1
6	METALINDUSTRIA	5	2340-194X	1
7	NOTICRETO	6	0120-8489	1
8	NUEVA SOCIEDAD	6	0251-3552	1
9	LE MONDE DIPLOMATIQUE	11	1657-9887	1

Entregas en la Biblioteca del Centro Regional Urabá - Apartadó: Vereda El Reposo- Tel: 8296855- 8296856

No.	TÍTULO	PERIODICIDAD	ISSN	CANT
	BIBLIOTECA CENTRO REGIONAL ORIENTE RIONEGRO			
1	ÉNFASIS LOGÍSTICA	10	1665-6798	1
2	EMPRENDEDORES	12		1

Títulos electrónicos, se hace envío del PDF, link o se libera el acceso de acuerdo a la periodicidad. Las de acceso a través de IP, deberán ser enlazadas al EZ-Prozy para ser consultadas:

No.	TÍTULO	PERIODICIDAD	ISSN	CANT	
	PUBLICACIONES DIGITALES				OBSERVACIONES
1	CONSTRUDATA	4	0121-5663	1	Enlace para descargar
2	INVESTIGACIÓN Y CIENCIA (acceso online multiusuario para Investigación y ciencia + Mente & Cerebro)	12+6	0210-136X	1	Acceso multiusuario, a través de Ip's
3	NORMAS Y CALIDAD	4	0120-6699	1	En PDF

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida		Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Suscripción publicaciones seriadas (revistas técnicas académicas para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)	Unidad	1	$40.000.000		
	VALOR TOTAL (sin IVA) $40.000.000				
	IVA				
	VALOR TOTAL (con IVA)				

C. OBLIGACIONES:

- *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
3- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

- *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *El proveedor deberá enviar a cada Biblioteca de acuerdo a la entrega, los registros MARC de cada número de cada título de las revistas suscritas durante la vigencia del contrato.*
3. *Ofrecer una (1) capacitación presencial y/o virtual por semestre académico a nuestros usuarios, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
4. *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
5. *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
6. *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
7. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
8. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
9. *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
10. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
11. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
12. *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
13. *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
14. *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*

15. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
16. Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

	Modalidad		Fundamento
	Mínima	Mínima cuantía	Con base en lo estipulado en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo compilado en el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección 5, la Entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por esta en el presente documento.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID debe verificar con el Registro Único de Proponentes –RUP- el cumplimiento de los requisitos habilitantes. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

5.2. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar las siguientes actividades:

• Comercio al por mayor de computadores, equipo periféricos y programas
• Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos y programas y equipos de telecomunicaciones

Cuando un Proponente plural presenta Oferta, todas las personas que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexa.

Si el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente plural es una persona extranjera sin domicilio o sucursal en el territorio nacional, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de los documentos pertinentes.

a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con una constitución no menor a diez años de la fecha de cierre del presente proceso, cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal cada una deberá cumplir con el requisito, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
b) Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El RUP tendrá que estar actualizado como mínimo a diciembre 31 de 2021.
c) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
d) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
e) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
f) El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada financiera y técnicamente
g) Copia del Registro Único Tributario (RUT): El proponente deberá adjuntar copia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

5.3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en el código (Segmento, Familia y Clase) solicitado.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en el código (Segmento, Familia y Clase) solicitado.

Se deberá certificar en máximo (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción a la fecha del cierre del proceso, una experiencia igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, expresado en SMLMV al momento de terminación del contrato, que esté clasificado de acuerdo al código UNSPSC solicitado, los cuales se acreditarán mediante el RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural, deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. La experiencia debe ser cumplida por cada uno de los integrantes de la modalidad de asociación, de esta forma estará habilitada la Unión Temporal o Consorcio para participar.

Si con la acreditación de un solo contrato, cumple con lo requerido, será suficiente.

Si los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y que figuren ambos códigos UNSPSC exigidos.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC Publicaciones Periódicas	55000000	551000000	55101500	55101519

5.4. Capacidad Financiera

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en el Pliego de Condiciones. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

En virtud de la información aportada en la propuesta, se evaluarán los siguientes factores los cuales deberán ser acreditados mediante el RUP

Tabla de indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.0
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0.60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10

Cuando el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal, se obtendrán los resultados individuales de cada uno de los integrantes, calculando los índices respectivos mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos.

Las propuestas que reporten unos indicadores por debajo de los mínimos exigidos no surtirán el trámite de la evaluación económica.

5.5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente. En virtud de la información aportada en la propuesta, se evaluarán los siguientes factores los cuales deberán ser acreditados mediante el RUP.

Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.3
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.4

El PROPONENTE deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

5.5.6. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC)

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Quién es responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Riesgo Biológico	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto. Aumento de enfermedades y/o muerte del personal por contagio	Contratante/Contratista	Implementación de protocolo y medidas de bioseguridad previo a la ejecución de las actividades	NO	Contratante/Contratista	Verificando la utilización de las medidas indicadas en el protocolo de bioseguridad	Durante la ejecución total del proyecto.

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
6	Ejecución	Riesgo Operacional	Asociados a problemas o fallas informáticas	Fallas en el servidor que impide el uso de la plataforma, daños en red entre otros	Contratista/Contratante	Vigilancia y monitoreo a la plataforma, red y servidores, tanto por el contratista como por la entidad	NO	Contratante/Contratista	Verificando permanentemente la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma	Durante la ejecución total de Proyecto

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, las entidades públicas deberán indicar si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Marco de Precios por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. Ver Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales Adicionalmente, se debe revisar la información contenida en el subnumeral 4.1.1.1.17 del Manual de Contratación de la Institución. Se debe diligenciar el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial	Politécnico Colombiano JIC está incluido	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá			Si	
Chile			Si	
Estados unidos			Si	
El salvador			Si	
Guatemala			Si	
Honduras			Si	
Liechtenstein			Si	
Suiza			Si	
México			Si	
Estados aelc			Si	
Unión europea			Si	

Nota 1: Para el diligenciamiento de este punto se recomienda acompañamiento jurídico.
Nota 2. Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS:

Cotización Revistas Técnicas

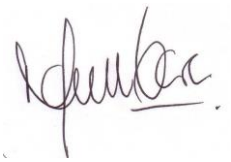
Correos solicitando cotizaciones



Robinson Osorio Hernández
Vicerrector de Docencia e Investigación (E)

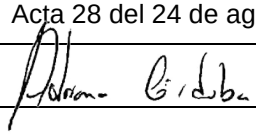


Robinson Osorio Hernández
Vicerrector de Docencia e Investigación (E)



Manuel García P.
Coordinador Bibliotecas

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 28 del 24 de agosto de 2022
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Fecha recibido en Adquisiciones:	

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet